

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un socio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del socio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.
La única obligacion del socio es el pago de la cuota anual de cuarenta reales, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINA DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

LA ACTITUD DE LA LIGA

ANTE LA CUESTION SANITARIA.

Por nuestro número extraordinario, conocen los lectores de este BOLETIN de la *Liga de Contribuyentes*, los detalles de la reunion general celebrada en la tarde del último Domingo, y en la que tomaron parte los elementos vitales de la capital que acudieron presurosos á nuestro llamamiento, respondiendo con su patriotismo al patriotismo en que se inspiró la *Liga* para promover la campaña sanitaria que hoy está haciendo dentro de las necesidades y términos de las circunstancias.

Esto revela que la grande asociacion de la *Liga*, se interesa en las cuestiones de interés general, sea cualquiera su índole, siempre que directa ó indirectamente afecte á los altos y valiosos intereses que representa.

La reunion, como saben nuestros lectores, terminó con arreglo al último punto del cuestionario nombrando una comision que ejecutase los acuerdos. Esta comision como dijimos ya, se compone de la Junta Directiva de la *Liga* y de varios representantes de la industria y el comercio, cuyos nombres tambien dimos á la publicidad para conocimiento de todos los interesados.

Esta comision ha comenzado sus gestiones á raíz de su nombramiento y celebrado sesion el Mártes pasado para comunicarse los resultados que cada seccion habia obtenido en el desempeño de su cometido.

Los señores Araujo, Moneo y Perez se habian encargado de la cuestion de aguas, que parece asunto capital en esta ciudad. El señor Araujo, en nombre de sus compañeros, dió cuenta de sus gestiones encaminadas en primer término á averiguar si existía como se ha dicho, un manantial abundante de agua en el convento de Santo Domingo, dando por resultado la existencia de dicho manantial, que por su abundancia prestaria grande utilidad al vecindario, pues sin causarle disminucion sensible, se extrajeron diariamente tres mil herradas, durante las obras de restauracion del Convento.

Estas aguas son objeto de análisis por la Facultad de ciencias que nos dirá sus condiciones y los usos á que pueden destinarse.

Esta misma comision gestionó con el señor Chiesa, Ingeniero Jefe de la linea portuguesa, la concesion gratuita de dos trenes diarios uno á las dos de la tarde y otro á las diez de la noche, con tres plataformas cada uno, para cargar treinta toneladas de agua y conducir las desde el sitio de la Golpejera, donde han de tomarse, al punto de las inmediaciones de Salamanca, que sean más

apropósito, á cuya peticion el Sr. Chiesa accedió gustosísimo, por lo que mereció de la reunion unánime voto de gracias.

Acordados despues los medios de trasportar el agua á Salamanca, resultó que sin grandes sacrificios podria traerse á Salamanca diariamente de la Golpejera 72.000 litros de agua sobre el caudal que ordinariamente se consume.

La comision encargada de visitar á las autoridades para ejecutar los demás acuerdos de la reunion y que componen los Sres. Gonzalez Domingo, Baz, Rodriguez y el Director de *El Fomento*, dió cuenta de haber celebrado una conferencia con el Gobernador civil á quien se le dió á conocer el cuestionario aprobado y se le ofreció el concurso de la *Liga* que habia tomado la iniciativa en este asunto para manifestar á las autoridades los deseos de la opinion pública. Esta comision despues de hacer las anteriores manifestaciones á nuestra primera autoridad civil, le suplicó que tomase enérgicas medidas para que desapareciese la epidemia en la Capital y se evitase su propagacion por los pueblos de la provincia.

El Sr. Gobernador se manifestó muy satisfecho de mandar una provincia tan ilustrada como ésta segun lo demuestra el desenvolvimiento de la iniciativa privada que aceptaba gustosísimo, porque sabe que puede prestar grandes servicios en las circunstancias actuales, al mismo tiempo que aceptaba el valioso concurso de esta *Liga* á cuya iniciativa se debe esta campaña sanitaria tan necesaria para el bienestar general en lo que se refiere á la salud pública.

La comision conferenció despues con la provincial permanente, dando á esta en primer lugar las gracias en nombre del vecindario por su celo y energia para combatir y extinguir el foco epidémico de la casa de Dementes y por su patriotismo por la concesion de cinco mil pesetas al Ayuntamiento de Salamanca para la campaña sanitaria. Tambien manifestó su gratitud por haber pedido los informes que tienen evacuados las Facultades de Medicina y Ciencias.

El Sr. Fernandez, vice-presidente de la comision provincial manifestó su gratitud en nombre de la provincia á la *Liga de Contribuyentes* cuya iniciativa y acuerdos estaba dispuesto á secundar por cuantos medios estén al alcance de las facultades de la comision.

Don Petronilo Orea, manifestó que la *Liga de Contribuyentes* estaba haciendo un bien señalado á la provincia al velar por la salud pública, sin la cual no existe la normalidad en que se desenvuelven los altos intereses que la *Liga* representa. Tambien manifestó que el

bien que hoy hace la *Liga*, es tanto más plausible cuanto se extiende á todos los contribuyentes de la provincia.

La comision provincial de la que forma parte el presidente de la comision y vice-presidente de la *Liga* Sr. Gonzalez Domingo, está dispuesta á secundar nuestros planes apoyando decididamente la iniciativa de la *Liga*.

Pasó despues la comision á ver al dignísimo Alcalde de esta capital, á quien no pudo ver por hallarse ligeramente enfermo, por lo que aplazó la entrevista.

Y puestas de acuerdo las dos comisiones de la *Liga* sobre las gestiones practicadas, se acordó dar cuenta de ellas á la corporacion municipal con cuyo concurso contamos para los fines de la reunion que conocen nuestros lectores.

Las siguientes Circulares, revelan otro de los importantes servicios que nuestra Asociacion presta á la causa de la salud pública.

Liga de Contribuyentes de Salamanca — Agosto 12 de 1885. — Sr. D... — Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: La epidemia colérica que aflige á casi toda la Península, ha dejado tambien sentir sus terribles efectos en nuestra querida Salamanca.

Cie to es que si se inició con brio tan funesto mal, cedió bien pronto afortunadamente, siendo nuestro actual estado sanitario relativamente satisfactorio. No hay que dudar que las causas que á ello principalmente han contribuido, no han sido otras que las enérgicas y eficaces medidas adoptadas desde los primeros momentos por nuestras dignas Autoridades, auxiliadas por la Junta de Sanidad, las cuales velan sin descanso porque la epidemia no llegue á tomar incremento causando grandes estragos y cubriendo de luto y espanto la poblacion.

Mas para la consecucion de este apetecido fin, necesariamente hay que arótrar recursos de todo género para socorrer á las clases menesterosas, pues no sólo se ha de atender á los invadidos por la enfermedad reinante, sino que se han de prevenir y evitar las invasiones, proporcionando alimento, albergue y abrigo á los que en las actuales circunstancias no pueden por sí procurárselos, sin olvidar tampoco el importante y grave problema relacionado con el abastecimiento de aguas al vecindario, que á tan sérios conflictos está dando lugar, siendo por todo extremo difícil su solucion por carecerse de los medios necesarios al efecto.

Es indudable que la miseria sirve de activo pábulo á la enfermedad colérica. Por eso urge de una manera imperiosa remediar, en la medida que sea posible, las necesidades más apremiantes de las familias desvalidas, proporcionándoles sana alimentacion y llevando á sus hogares el consuelo de que tanto han menester en estos momentos de angustia.

El mal está casi vencido, pero hay que dominarlo por completo. Y lamentable á la verdad sería que se reprodujese, adquiriendo otra vez incremento

y desarrollo, que despues no fuera dable atajar. La suscripcion oficial promovida por nuestro celoso Ayuntamiento, no ha dado el resultado que era de presumir siendo insuficientes los fondos recaudados para hacer frente á las apremiantes necesidades del momento. Por tal motivo, la Junta Directiva de la *Liga de Contribuyentes* de Salamanca, representacion genuina de las clases productoras de la provincia y de sus más legítimos intereses, estimando una necesidad y hasta un deber ineludible que las asociaciones constituidas por la iniciativa privada auxilién y secunden en circunstancias como las presentes la accion de las Autoridades y Corporaciones encargadas de velar por la salud pública, ha acordado, en union de varios miembros de la industria, del comercio y de otras profesiones, que juntos componen la *Comision ejecutiva* designada para llevar á cabo aquel propósito, solicitar el valioso concurso de las familias acomodadas que actualmente residen fuera de esta capital, para allegar fondos bastantes á realizar los nobles fines que quedan indicados, extinguiendo por completo en brevisimo plazo los restos de la epidemia, como dado el actual estado sanitario es de esperar.

Innecesario ciertamente juzgamos estimular el celo y los sentimientos caritativos de V., cuando son de todos tan notorios; esperando confiadamente que responderá con solicitud á nuestra excitacion, enviando una limosna para sus convecinos pobres, los cuales, llenos de gratitud, bendecirán su nombre y harán votos porque la Divina Providencia le libre del fatal azote, en la seguridad de hallar una cariñosa acogida á su regreso, que sin duda alguna podrá verificarse sin retardo una vez que se disponga de los elementos necesarios para poner en práctica todas las medidas de precaucion aconsejadas por la ciencia con el fin de extinguir inmediatamente cualquier nuevo foco de infeccion que en lo sucesivo pudiera presentarse.

La suscripcion queda abierta en las Oficinas de la *Liga*, Plazuela de la Libertad, núm. 12, habiendo designado para Depositario de estos fondos á don Matias Prieto, del Comercio, Concejo, 3, cuya Asociacion queda encargada de recaudar los donativos que se hagan, publicando en su órgano en la prensa los nombres de cuantos respondan generosamente á nuestro llamamiento.

En la seguridad de que acogerá V. con benevolencia nuestra súplica, por lo que anticipadamente le damos las más expresivas gracias en nombre de los menesterosos, tienen el honor de ofrecerse de V. afectísimos SS. SS. Q. S. M. B.—*Cecilio Gonzalez Domingo*.—*Angel Mendivil*.—*Antonio Perez*.—*Agustin Bullon*.—*Matias Prieto*.—*Mariano Rodriguez*.—*Ignacio Pozueta*.—*Anselmo Perez Moneo*.—*Casimiro Baz*.—*Fernando Araujo*.—*Juan J. Bajo*.—*Jesús Cencillo*.

**

Liga de Contribuyentes de Salamanca.—Agosto 12 de 1885.—Sr. D.—Muy señor nuestro y de toda nuestra consideracion: La epidemia colérica que aflige á casi toda la Península, ha dejado tambien sentir sus terribles efectos en la provincia de Salamanca, en cuya capital, no obstante de haberse dejado de publicar hasta ahora el parte de su estado sanitario en la *Gaceta*, lleva causadas más de cien víctimas.

Cierto es que si el mal se inició con brio, ha ido cediendo paulatinamente merced á las enérgicas y eficaces medidas adoptadas desde un principio por nuestras dignas Autoridades, siendo en la actualidad aquel estado relativamente satisfactorio.

Pero si la epidemia no ha de recrudescerse cubriendo de espanto y luto la provincia, urge sobre manera arbitrar recursos de todo género para socorrer á las clases menesterosas, pues no sólo se ha de atender á los enfermos coléricos, sino que hay que prevenir y evitar las invasiones, proporcionando alimento, albergue y abrigo á los que en estos momentos no pueden por sí procurárselos. Los fondos recaudados por suscripcion oficial no han sido suficientes para remediar las apremiantes necesidades del momento, y tampoco las diferentes Corporaciones de la provincia disponen de los elementos necesarios para hacer frente á la epidemia, debido al gran número de calamidades que en breve tiempo han venido á afligir nuestra comarca.

Por tal motivo, la Junta Directiva de la *Liga de Contribuyentes* de Salamanca, representacion genuina de la industria, del comercio y de la propiedad, estimando una necesidad y hasta un deber ineludible que las asociaciones constituidas por la iniciativa privada auxilién y secunden en circuns-

tancias como las presentes la accion de las Autoridades, ha acordado, en union de varios miembros de dichas clases, solicitar el valioso concurso de los terratenientes en esta provincia para que le presten su ayuda en la importante campaña emprendida para evitar que la epidemia se desarrolle y propague en términos que despues no fuera dable atajarla.

De la salud pública depende el desenvolvimiento normal de los intereses todos que la *Liga* representa; y, como los que á V. atañen tienen tan íntima relacion y se compenetran por modo tal con los de los hacendados vecinos, que realmente vienen á ser comunes, lícito nos será que demandemos su cooperacion y auxilio para una obra tan humanitaria como la de que se trata, y en cuyo éxito tan poderosamente puede V. influir con su generoso desprendimiento.

Innecesario ciertamente juzgamos estimular el celo y los sentimientos caritativos de V., cuando son de todos tan notorios; esperando confiadamente que acogerá propicio nuestra excitacion, enviando una limosna para las clases desvalidas, las cuales llenas de gratitud bendecirán su nombre y harán votos porque la Divina Providencia le libre del fatal azote que por todas partes extiende su aterrador imperio.

En la seguridad de que acogerá V. con benevolencia esta súplica, por lo que anticipadamente le damos las más expresivas gracias en nombre de los menesterosos, tienen el honor de ofrecerse de V. afectísimos SS. SS. Q. B. S. M.—*Cecilio Gonzalez Domingo*.—*Angel Mendivil*.—*Antonio Perez*.—*Agustin Bullon*.—*Matias Prieto*.—*Mariano Rodriguez*.—*Ignacio Pozueta*.—*Anselmo Perez Moneo*.—*Casimiro Baz*.—*Fernando Araujo*.—*Juan J. Bajo*.—*Jesús Cencillo*.

NOTA. La suscripcion queda abierta en las *Oficinas de la Liga Plazuela de la Libertad*, núm. 12, habiéndose nombrado depositario de los fondos que se recauden al Sr. D. *Matias Prieto, del Comercio, Concejo*, 3, pudiéndose dirigir los señores que deseen contribuir á la suscripcion, bien á dicho señor, bien á la Presidencia de la *LIGA*, cuya Asociacion queda encargada de recaudar los donativos que se hagan, publicando en su órgano en la prensa los nombres de los donantes.

Excmo. señor *Ministro de la Gobernacion*.—Excelentísimo señor: La *Liga de Contribuyentes* de Salamanca á V. E. respetuosamente expone: Que ha creído de su deber, en las circunstancias sanitarias porque viene atravesando esta poblacion y algunos pueblos de la provincia, tomar la iniciativa para dirigir la opinion en auxilio de las medidas adoptadas con tanto acierto por las autoridades, para combatir la epidemia colérica que hizo su aparicion en esta ciudad en la noche del 17 de Julio, llegando á adquirir aterrador incremento en los dias 23, 24 y 25 del mismo mes.

Es verdad que desde entonces empezó el decrecimiento de la enfermedad hasta el punto de que, á juzgar por los hechos, parece tocar hoy á su término; pero no es menos cierto que hasta la fecha se aproximan á 100 el número de defunciones en esta ciudad, causadas en su mayor parte en las clases menos acomodadas.

Para llegar á este estado relativamente satisfactorio, ha sido preciso, Excmo. señor, que las Autoridades y Corporaciones llamadas por la ley á intervenir en tan vital asunto, hayan hecho supremos esfuerzos, primero para prevenir la invasion y despues para combatirla, empleando con este motivo los recursos pecuniarios de que disponen y apelando á la caridad del vecindario, que ha tenido en esta como en otras ocasiones consoladora expresion por los sentimientos humanitarios que ha demostrado.

Mas los recursos se agotan, y es indispensable continuar la campaña con el éxito que hasta este momento, si hemos de aspirar á evitar que la enfermedad se reproduzca, para lo cual es indispensable atender á muchas necesidades exigidas, unas por la higiene y creadas otras por la enfermedad.

Para lograr este loable propósito, la Diputacion y Ayuntamiento de la ciudad están dispuestos á hacer todo género de sacrificios y la *Liga* á secundar su accion para que resulte la mayor armonía entre las autoridades y sus administrados. Con este motivo está practicando varias gestiones y ha tomado diferentes acuerdos, entre los que figura el acudir al Gobierno de S. M. el rey (q. D. g.) en la seguridad de obtener su proteccion y en su vir-

tud á V. E. suplica encarecidamente que del fondo de calamidades se digne conceder una cantidad al Ayuntamiento de esta ciudad, para hacer frente á las necesidades creadas por la epidemia colérica cuyas consecuencias viene sufriendo este vecindario.

Así lo espera del patriotismo de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Salamanca 12 de Agosto de 1885.—Excelentísimo señor.

Para que nuestros lectores tengan conocimiento de la opinion que los centros científicos de esta capital, han formado de la epidemia colérica, empezamos á publicar los informes pedidos por la Comision provincial á las Facultades de Medicina y Ciencias.

Dice así el de la Facultad de Ciencias:

La Facultad de Ciencias reunida en sesion extraordinaria en el dia de la fecha, se ha ocupado de todos y cada uno de los extremos que comprende el acuerdo de la Comision provincial relativos al estado sanitario de algunas localidades de la provincia y tiene el honor de informar lo siguiente:

Sin apreciar hechos puramente clínicos, sino, por el contrario, respetando la esfera de accion en que ha de desenvolverse su pensamiento la Facultad de Medicina y concretándose á apreciaciones físico-químico-biológicas, entiende esta Facultad, sin afirmarlo de una manera terminante pero sí con grandes probabilidades de acierto, que la causa de haber aparecido en esta poblacion y en otras de la provincia la enfermedad colérica, ha sido el uso de las aguas que discurren por los cauces naturales, no solo porque la observacion de hechos concretos así lo demuestran al parecer, sino porque en la mayoría de los casos, como está repetidamente probado, los rios son el mejor vehículo para trasportar los gérmenes coléricos.

En consecuencia con lo expuesto anteriormente, que es en este caso una verdad científica, debe tenerse muy en cuenta que la propagacion del mal ha de continuar por los cauces naturales á donde afluyan las aguas de los puntos epidemiados si en estos se hace uso de las mismas para el lavado de las ropas y demás objetos que hayan podido estar en contacto con las personas invadidas.

Debe así mismo tenerse en cuenta y esto tambien en conformidad con la opinion de los más autorizados escritores sobre esta materia, que favorecen considerablemente el desarrollo y la evolucion de los gérmenes de la epidemia reinante el lecho cenagoso de los rios, la abundancia en ellos de materias orgánicas, el estancamiento de las aguas y la existencia de vegetacion en las riberas, así como contribuyen á su atenuacion la rapidez de las corrientes, la limpieza de los cauces y la más fácil renovacion del aire en las márgenes.

En atencion, pues, á estas consideraciones, ésta Facultad se cree en el deber de consignar que para prevenir el desarrollo de la enfermedad y atajar su propagacion, debe acordarse: que, allí donde sea posible se prohíba en absoluto el uso de las aguas que, como las del río Tormes en la actualidad, pueden estar inficionadas, y si no hubiera medio de sustituirlas para los diferentes usos de la vida, se ordene se tomen á poca profundidad y sólo de los sitios en que la corriente sea rápida y á distancia de la orilla, en cuyo caso para mayor precaucion deberán hervirse cuando se destinen á la bebida y lavado de ropas, y nunca consentir que las que hubieren usado los coléricos se laven en los rios sin escaldarlas previamente, como con excelentes resultados ordenó la Comision provincial que se hiciera en la Casa de Dementes de esta Ciudad, lo que en union de otras tan acertadas medidas extinguió el foco que en este Establecimiento se presentó.

Anhelosa esta Facultad de corresponder á la alta distincion y honrosa deferencia que la ha dispensado la Comision de la Excmo. Diputacion provincial se apresura á hacer estas manifestaciones que en el momento le ha sugerido el exámen rápido de las circunstancias sanitarias porque atraviesa esta Ciudad, y tiene el honor de indicar que careciendo en este instante de instrumentos científicos para un más detenido y minucioso exámen, pero dispuesta á vencer las dificultades que encuentra para poder señalar con más precision la naturaleza de las causas, ha tomado varios acuerdos encaminados á este fin, y que en su dia, y con la mayor brevedad po-

sible, pondrá en conocimiento de esa Corporación, á cuyo probado celo y notoria ilustración somete estas brevísimas consideraciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Salamanca 6 de Agosto de 1885.—El Vice-Decano, *Luciano Navarro*.—El Secretario, *Eduardo Nó García*.

CRÓNICA.

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO.

Sesion ordinaria del día 10 de Agosto.

Abierta la sesion bajo la presidencia del señor Martin Benito, y con asistencia de los Sres. Riesco, Cuesta, Blanco, Benitas, Madrazo, Agreda, Cardenas, Gutierrez, Carnero, Dominguez, Clemente Perez y Romero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Leida una cuenta que había presentado el procurador Sr. Medina, referente á las costas causadas en el incidente que sostiene el Municipio con la Diputación provincial, se acordó su pago con cargo á fondos carcelarios.

Leida una solicitud de D. Antonio Gambotti pidiendo autorizacion para subarrendar el local que ocupa el Café Suizo, propio del Ayuntamiento, en favor de D. Francisco Nuñez, se acordó como se solicita.

Se acordó pasara á la comision de Puestos públicos una instancia de Nicolás García, pidiendo la devolución del depósito que constituyó para hacer postura á la subasta de cobranza de sitios públicos.

Después de una detenida discusion en la que intervinieron los señores Cuesta y Riesco, se acordó autorizar la ejecucion de las obras que propone el Presidente de la comision de Instrucción pública, para instalar las escuelas elementales de niños, en la casa de la Tierra.

Terminado el despacho ordinario el Sr. Benitas manifestó, que habiendo apelado la Diputación del Hospital de la Santísima Trinidad del pleito que sostiene con la Corporación, sobre reclamación de los 1100 reales anuales afectos á la alcaidía de la cárcel pública, el Ayuntamiento debía de nombrar Abogado y Procurador en la Audiencia del territorio. Y habiendo opinado varios señores concejales que el señor Benitas debiera hacer tal designación, así se acordó.

Y últimamente, á petición del Sr. Presidente se acordó autorizar á la comision de Obras, el ensayo de un empedrado de guijarro encajonado en adoquin, por si conviniera su adquisicion por el Ayuntamiento.

Levantándose la sesion acto seguido, por no haber más asuntos de que tratar.

Ha llegado á esta provincia, que es la de su naturaleza, el Dr. Guzman, catedrático de la Universidad de Valencia y gran propagandista del sistema Ferrán, para las inoculaciones anticoléricas.

Con este motivo celebró una conferencia la noche del Martes ante la Academia de Medicina, sita en el Colegio del Ateneo, en donde pronunció un brillante discurso en pró de su sistema. Presidió el acto el Dr. Nó, habiéndose aplazado para otro día la sesion en la que se discutirá aquel sistema, por la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Antesdeayer á las ocho de la mañana llegó á esta ciudad en el tren ordinario, el Obispo de esta diócesis R. P. Cámara.

Alojado en el Colegio de los Irlandeses pasó el día hasta las seis, hora que se dirigió á las Agustinas, donde revestido de pontifical, salió procesionalmente y precedido de numerosas comisiones y cofradías, con direccion á la Catedral, cantándose en esta el *Tedeum* previo juramento del cargo.

Después de esto tomó posesion del palacio episcopal.

Sea bien venido entre nosotros el R. P. Cámara.

Por lo que convenga á nuestros horticultores diremos que el Alcalde de S. Sebastian, ciudad de gran consumo en la presente estacion, ha prohibido en absoluto la entrada en aquella plaza de tomates, pepinos, melones, sandías, pimientos y guindillas, procedan ó nó de puntos infestados.

Las harinas, cereales, patatas, legumbres secas,

paja y forrajes, sólo se admitirán si proceden de puntos no infestados.

Por cuarta vez se nos dan quejas de que la alberca que pasa detras del cuartel de la guardia civil, continúa al descubierto, siendo un foco de infeccion.

El R. P. Cámara, nuevo Obispo de esta diócesis, cuenta treinta y siete años de edad. Nació en la provincia de Logroño en mil ochocientos cuarenta y siete, siendo sus padres D. Leonardo Cámara, médico de profesion y su esposa D.^a Tiburcia Castro.

Comenzó sus estudios en el Seminario de Burgos, habiéndose dedicado más tarde con incansable celo al estudio de las ciencias naturales compatibilizando así la ciencia de la razon, con la creencia de la fé.

A la edad de quince años tomó el hábito de Agustino en esta orden de Valladolid, haciendo profesion de votos simples en mil ochocientos sesenta y tres y sus votos solemnes en el sesenta y seis, siendo el año setenta cuando cantó su primera misa. Explicó una cátedra en el Colegio de la Vid en donde por oposicion adquirió el título de Lector pasando después al convento de Valladolid de la misma orden que aquél. Estando en dicha ciudad y convento explicando tranquilamente su cátedra, le sorprendió el nombramiento de Obispo auxiliar de Madrid donde fué consagrado con la titular de Obispo de Trajanópolis en mil ochocientos ochenta y tres, cargo que ha desempeñado hasta hoy en que ha tomado posesion de nuestro Obispado.

El R. P. Cámara es por la unánime opinion de cuantos le trataron, una lumbrera en la ciencia teológica y una eminencia en las ciencias naturales.

Mucho celebramos que Salamanca abrigue en su seno á tan ilustre prelado.

Han circulado sin fundamento alguno y por distintos puntos, rumores sobre la clausura de los baños termales de Ledesma con motivo del estado sanitario.

No solamente es incierto esto, sino que funciona el establecimiento con perfecta regularidad, siendo excelente la salud pública que en él se disfruta, entre otras razones, por la condicion anticolérica de las aguas y del terreno mismo de donde emanan.

Hacemos con gusto esta aclaracion.

Con fecha 12 del actual ha sido remitida al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernacion, la solicitud acordada por la Junta Directiva de *La Liga* de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, en solicitud de que se destine á esta Capital alguna cantidad de calamidades, para subvenir á las medidas que se están adoptando para extinguir la enfermedad epidémica.

En la administracion de Correos de esta poblacion se depositó por el conducto ordinario un pequeño libro en rústica de cuentos políticos, llevando el franqueo correspondiente y con destino á Calvarrasa de Arriba, pueblo distante once kilómetros de la capital y con comunicacion directa de correos.

El libro se ha perdido sin llegar á su destino. (!!!)

En Reus se ha celebrado una reunion de vecinos pudientes para proponer al gobierno algunas soluciones al conflicto de los consumos.

Dudamos que consigan su propósito como ha sucedido á otras muchas poblaciones.

Después de discusion y oposicion más ó menos razonada, la villa de Vitigudino acordó celebrar su acostumbrada feria.

El *Fomento* para demostrar una vez mas el estado de las aguas del rio Tormes, dá la siguiente noticia cuya certeza garantizamos.

El conocido propietario de esta ciudad, D. Luciano Lopez, dió orden á un criado para que llevase á su casa una carga de arena del rio á fin de que en ella se limpiasen los pollos de gallina.

No bien descargaron la arena en el corral, nue-

ve pollos empezaron á escarbarla, siendo todos ellos atacados á los pocos momentos de fuertes convulsiones que produjeron la muerte á siete de aquellos, no obstante los cuidados de que fueron objeto.

Si hay quien duda del foco infeccioso del rio, vea la lógica incontrastable de los hechos.

En Lumbrales se ha celebrado con entusiasmo la noticia de que en breve tiempo se substará la construccion del puente de la Molinera.

Vacantes. Una beca de nueva creacion en el suprimido colegio menor de niños huérfanos de esta Ciudad.

Las condiciones que deben reunir los aspirantes son, horfandad, pobreza, aptitud para el estudio, y haber observado buena conducta. El agraciado con la beca podrá elegir cualquiera de las carreras que se siguen en esta Universidad y disfrutará la pensión de dos pesetas diarias y opcion á que se le costee el título de Licenciado. Las solicitudes se dirijan al Sr. Rector de la Universidad, Presidente de la Junta, ó al Vice Patrono canónigo Doctoral de esta Santa Basílica.

Una beca por terminacion de carreras y seis más de nueva creacion, en el suprimido colegio menor de Santa Maria de los Angeles. Las condiciones para aspirar á ellas son las de ser hijo legítimo y de legítimo matrimonio, soltero y católico, debiendo además acreditar que tiene hechos los estudios de gramatica latina. Cuatro de ellas, corresponde su presentacion al Claustro de Doctores de esta Universidad y las otras tres al Excmo. Sr. Duque de Alba. Los agraciados podrán seguir cualquiera de las carreras que se cursan en esta Universidad ó la de Sagrada Teologia en el Seminario Conciliar; disfrutarán la pensión de dos pesetas diarias y opcion al coste del título de Licenciado en su carrera.

Para la presentacion de solicitudes se anunció el término de un mes, que empezó á contarse el día 12 del actual.

La Diputación provincial en su reunion extraordinaria del día 13, acordó que la comision de Hacienda dictamine si es conveniente pedir una transferencia de cantidad al capítulo de calamidades, con que atender á los gastos que pueda ocasionar el desarrollo de la epidemia colérica.

Se suplica á la persona que hubiere encontrado en la mañana del día 11 del actual, y en el trayecto de la Cuesta de Santi-Spíritus á la Lonja de la Cárcel de esta Ciudad, unos pendientes de oro afiligranado y ajófar, se sirva entregarlos en la tienda de ultramarinos de D. José García Sanchez, sita en la Plazuela de San Julian, quien gratificará y agradecerá su devolución.

Banco de España.
SUCURSAL DE SALAMANCA,

Conviene á los intereses del público y al mejor servicio del Banco, que sean conocidos de aquél los acuerdos tomados relativamente á los pocos billetes anteriores á 1874 no localizados y que se retiran de la circulacion desde hace mucho tiempo, esta direccion estima oportuno anunciar:

- 1.º Que en la caja de la Sucursal, se admitirán bajo recibo, dichos billetes solo para el efecto de presentacion y remision á las dependencias centrales del Banco en Madrid, donde previo reconocimiento se acordará lo que corresponda respecto al pago.
- 2.º Que este pago no se hará nunca en la Sucursal á presentacion de los billetes, sino después, y en todo caso si se ordena por las dependencias centrales del Banco.
- 3.º Que solo en la caja central de Madrid se podrán presentar al cobro directo los billetes no domiciliados anteriores á 1874, mandados retirar de la circulacion y el pago en su caso tendrá efecto mediante el procedimiento que se sigue con todos los billetes anteriores al expresado año, igualmente mandados retirar de la circulacion.
- 4.º Cuando en la Sucursal se presente uno ó más billetes de los referidos en las reglas anteriores, se tomará nota formal de la persona que lo presente, y si lo entrega para los fines expresados en la regla 1.ª se recibirá bajo pliego certificado á las dependencias centrales del Banco en la que se procederá á lo que corresponda. En el caso de acordarse el pago, la Sucursal lo participará á la persona que hubiese presentado y entregado el billete, y le satisfará su importe mediante cancelacion del recibo que se le hubiese dado al tiempo de la entrega de los billetes.

Salamanca 30 Julio de 1885.—El Oficial Secretario,
Conrado Ayuso.

LA FUNERARIA



Agencia general para practicar toda clase de servicios fúnebres.

Todos los servicios están sujetos á tarifa y en relacion sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Coches de gran lujo con seis y cuatro caballos.

Idem de primera, segunda y tercera con dos.

Idem de gloria para los párvulos con cuatro y dos caballos.

Hay siempre cajas hechas de todas medidas de zinc, terciopelo, veludillo, raso, merino, bayeta é indiana.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Prévio aviso, se pasa á domicilio y se ponen de manifiesto las tarifas impresas con el coste detallado por partidas de los funerales de gran lujo y clases primera, segunda y tercera.

Los dependientes de este establecimiento, **no se presentan nunca** en las casas, **SINO AVISAN** previamente.

28, CORRILLO, 28 SALAMANCA.

A LOS ENFERMOS DEL ESTÓMAGO.

Ni uno solo deja de curarse, sea dolor, acedías, malas digestiones, vómitos, inapetencia, etc, con los afamados

Polvos antigastrálgicos de Romeo.

Depósito en Salamanca, farmacia de Villar y Pinto.—En Toro, farmacia de Rovira.

DESINFECTANTES

PRECIO ECONÓMICO, VERDAD.

En el almacén de drogas de *D. Ignacio Santiago Fuentes*, plazuela del Corriño, número 22, se expenden *todos los productos de desinfección* que aconseja la ciencia.

A los ayuntamientos, corporaciones y casas de Beneficencia, se les hace un descuento proporcionado á la importancia del pedido. 6-1

A los Sres. Testamentarios.

Se confeccionan toda clase de Testamentarias extrajudiciales, arreglo de la titulacion y demás que sea necesario para la inscripcion de las fincas en los Registros de la propiedad, á precios sumamente económicos.

Dirigirse á la administracion de esta *Liga de Contribuyentes*.

Liga de Contribuyentes de Salamanca.

Asociacion de los Contribuyentes de esta provincia para la mútua defensa de los mismos en sus relaciones con el estado, ó sea, paz, justicia, buena administracion, trabajo y economias.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de *La Liga*, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de *cuarenta reales*, pagados en dos mitades por semestre.

Se insertan comunicados y anuncios á precios sumamente económicos. Grandes descuentos, anunciándose por tres, cuatro ó más meses.

Oficina de la Asociacion, *Plazuela de la Libertad número 12*.

BAÑOS DE CALZADILLA

En la provincia de Salamanca, partido judicial de Ledesma á una legua y hácia el Poniente de esta poblacion, en término de Calzadilla del Campo, existen abundantes aguas termales, conocidas vulgarmente con el nombre de Fuentes Caldeas, las que analizadas se clasifican de sulfuro-sódicas, sulfídrico-azoadas.—Han dado resultados admirables en todas aquellas enfermedades para que están indicadas, como son: el Herpetismo, Escrofulismo, Reumatismo, Sífilis, Catarro bronquial crónico, Catarro laríngeo, Angina glandulosa y Tisis pulmonar incipiente.—Son una especialidad para el estómago, habiendo demostrado la experiencia que curan radicalmente las afecciones relacionadas con él.—Declaradas de utilidad pública en Octubre de 1882, se procedió desde luego á la construccion del edificio segun el plano aprobado por el Gobierno, y en el dia han recibido tal impulso las obras, que despues de terminado el magnifico y lujoso balneario con pilas hermosas de marmol y completa instalacion de los gabinetes hidroterápicos, con sus aparatos necesarios, se encuentra la fonda en condiciones tales de higiene y comodidad, que hacen del Establecimiento un sitio ameno y de recreo.—Hay habitaciones excelentes con gran capacidad y ventilacion, perfectamente entarimadas y con buen techo raso.—El comedor es espasioso, con cuanto puede apetecerse en un Establecimiento de su indole.—Hay tambien gabinetes de recreo, periódicos y piano.—El pais es sano, la campiña pintoresca y el terreno accidentado sin ser montañoso, está cubierto de seculares encinas.—Las comunicaciones son expeditas desde Salamanca por las carreteras de Vitigudino y Ledesma, con correo diario y telégrafo en este último punto.—Los precios económicos, al alcance de todas las fortunas, tanto por lo que se refiere á las aguas, como por lo que hace á la fonda y habitaciones.

EL SIGLO XIX

SASTRERIA Y NOVEDADES

D. ANGEL MENDIVIL.

Este acreditado establecimiento trasladado á la calle de Zamora, núm. 9, principal y tienda, acaba de abrir un elegante taller de Sastrería con Seccion de géneros extranjeros y en especialidad, la confeccion de trajes de niños.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapiedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Búrgos.	Valla dolid
Trigo caudeal, rentas, panera.	40-41	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega.	40-41	42	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. estacion, 94 libras.	41-50	»	»	»	»	40	»	»	»	»	»	»
Id. mercado.	»	»	43	No se han recibido datos.	No se han recibido datos.	»	37	No se han recibido datos.	»	No se han recibido datos.	41	40 50
Id. barbilla.	»	»	»	»	»	»	»	»	34	»	»	»
Id. rubion.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	32	24	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»
Cebada.	27	30	32	»	»	26	23	»	25	»	28	»
Centeno.	27	28	29	»	»	30	27	»	26	»	28	»
Algarobas.	29	30	»	»	»	25	28	»	»	»	»	»
Garbanzos.	120-180	100	»	»	»	»	90	»	100	»	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	1800	»	»	»	»	1000	»	1400	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	1300	»	»	»	»	1200	»	1200	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	90	»	»	»	»	85	»	80	»	»	»
Id. de un año, id.	»	160	»	»	»	»	120	»	100	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	»	50	»	»	»	»	55	»	60	»	»	»
Aceite, cántaro.	68	56	63	»	»	64	62	»	64	»	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Lanas, arroba.	»	60	»	»	»	»	52	»	64	»	»	»
Carbon de encina, id.	3 50	4	»	»	»	»	3 50	»	3 50	»	»	»
Patatas, id.	8	5	»	»	»	»	4	»	3	»	»	»
Vino, cántaro.	30	22	»	»	»	23	13 50	»	20	»	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	14	20	»	»	»	»	»	»	15	»	»	»